

## **BOLETIN JUDICIAL – 008 - 2018**

### **SISTEMA INTEGRADO DE GESTION Y CONTROL DE LA CALIDAD Y DEL MEDIO AMBIENTE SIGCMA**

Para consulta de información relacionada con el Sistema Integrado de Gestión y Control de la Calidad y el Medio Ambiente - SIGCMA, ingrese al link: [www.escuelajudicial.ramajudicial.gov.co](http://www.escuelajudicial.ramajudicial.gov.co) - aula virtual SIGCMA EN LÍNEA.



El día 22 de agosto de 2018, se reunieron los miembros del Comité de Calidad, para presentar los informes de seguimiento a planes y estado de los indicadores en el SIGCMA durante el segundo trimestre de 2018, informe de capacitación sobre plan sectorial de desarrollo a los servidores judiciales del consejo seccional de la judicatura del cesar, dirección ejecutiva seccional de administración judicial y juzgados administrativos de Valledupar y entrega de caracterizaciones a líderes de procesos del consejo seccional de la judicatura del cesar y dirección ejecutiva seccional de administración judicial.

El pasado 28 de agosto de 2018, se llevó a cabo reunión de socialización de la actualización del contexto y la matriz de riesgos, necesidades y expectativas de partes interesadas y rendición de informe de resultados de los planes de acción en los procesos objeto de hallazgos en la auditoria interna de calidad con los líderes de los procesos estratégicos, misionales y de apoyo a cargo de la Seccional.

Durante los días 13 y 14 de septiembre del presente año, se estará realizando la Auditoria Externa de Icontec al Consejo Seccional de la Judicatura del Cesar y Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Valledupar.

### **POLITICA DE TRANSPARENCIA Y JUSTICIA ABIERTA**

Señalando como antecedentes que:

- Que en el marco del artículo 5º de la Ley 1712 de 2014 “Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional”, el Consejo Superior de la Judicatura se vincula a la aplicación de esta norma para brindar la información solicitada por las personas y a su vez, publicar proactivamente su información en sitios como el portal web de la Corporación.
- Mediante el **Acuerdo 10027 de 2013** modificado por el **Acuerdo 10116 de 2014**, el Consejo Superior de la Judicatura reglamentó la rendición pública de cuentas a la ciudadanía en la que se establece que cada año se presentará a la comunidad un informe público de la vigencia anterior a través del medio más expedito, con el propósito de divulgar, la gestión de la administración de la Rama Judicial, en el marco de las políticas, objetivos, planes y programas establecidos en el Plan Sectorial de Desarrollo.
- Mediante **Acuerdo 10231 de 2014** se adoptó la carta de trato digno al usuario de los despachos judiciales, en la que se especifican los derechos de los usuarios y los medios que la Rama dispuso para garantizarlos efectivamente, no obstante, mediante Acuerdo **PCSJA18-10999 de Mayo 24 de 2018** se modifica el Acuerdo PSAA14-10231 y se actualiza la Carta de Trato Digno en los despachos judiciales para los usuarios de la administración de justicia.
- Que se expidieron directrices en materia de transparencia y eficiencia en los procesos contractuales a través de la Circular PSAC17-8, con el propósito que sin perjuicio de la autonomía contractual y responsabilidad que legalmente le corresponde a la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial y sus direcciones, éstas puedan acudir a la herramienta Colombia Compra Eficiente siempre y cuando resulte más favorables y convenientes para los fines estatales.
- El Consejo Superior de la Judicatura expidió el **ACUERDO No. PCSJA17-10672 de Mayo 10 de 2017** “Por medio del cual se definen las Políticas de Transparencia y Justicia Abierta y se conforma la Comisión de “Justicia Abierta” del Consejo Superior de la Judicatura”

## TIPS PARA CUIDAR EL MEDIO AMBIENTE



Sistema Integrado de Gestión y Control de la Calidad y Medio Ambiente - SIGCMA



No. SC5780 - 4



No. GP 059 - 4

## COMITÉ SECCIONAL DE GÉNERO



Se recibió por parte de la Comisión Nacional de Género de la Rama Judicial, la Circular N° CNGRJ18-05 fechada 8 de agosto de 2018, en la que informan: “... La Comisión Nacional de Género de la Rama Judicial en cumplimiento de su estrategia de sensibilización e investigación en materia del principio de igualdad y no discriminación con enfoque diferencial y de género, quiere hacer un reconocimiento a los esfuerzos que vienen haciendo los magistrados, magistradas, jueces y juezas, por incorporar y visibilizar la perspectiva de género y el enfoque diferencial en las sentencias judiciales.

Por ello ha creado un mecanismo que permitirá postular y valorar las decisiones judiciales emitidas durante el periodo comprendido entre el 1° de julio de 2017 y el 30 de junio de 2018, que protejan, garanticen y visibilicen el derecho a la igualdad y la protección frente a la discriminación. El reconocimiento se otorgará en dos categorías: sentencia de un magistrado/magistrada de Tribunal, y sentencia de un juez/jueza. La postulación podrá presentarse hasta el 30 de septiembre del año en curso, remitiendo la sentencia y el formato de presentación a los Comités Seccionales de Género de cada Distrito Judicial. La revisión y valoración corresponderá a la Comisión Nacional y sus equipos de trabajo conformados para tal fin...”

### REORGANIZACION EMPRESARIAL

Para los fines establecidos en la Ley 222 de 1995 y la Ley 1116 de 2006, se les informa a los/as Jueces/zas Civiles del Circuito, Civiles Municipales, Promiscuos del Circuito, Promiscuos Municipales y laborales, que se ha recibido la siguiente información:

PROCESO	RADICADO	COMERCIANTE /PERSONA	CEDULANIT	JUZGADO DE ORIGEN	ASUNTO
PROCESO DE LIQUIDACION PATRIMONIAL	2017-00444	ZACRUZTEGUIZ ANTONIO VEGAS MENDOZA	82.393.509	JUZGADO 2° CIVIL MUNICIPAL VILLAVICENCIO META	Mediante Auto de fecha 08/08/2017, se admitió la apertura de liquidación patrimonial.
PROCESO DE LIQUIDACION DE PERSONA NATURAL NO COMERCIANTE	2018-00578	LINA MARITZA GOMEZ MARTINEZ	1.036.942.337	JUZGADO 12° CIVIL MUNICIPAL ORALIDAD MEDELLIN	Mediante Providencia de fecha 13/07/18, se dio apertura al proceso de liquidación patrimonial.
PROCESO DE REORGANIZACION EMPRESARIAL	2018-00037	HAYR BARRERA ARANGUEREN	19.015.492	JUZGADO 7° CIVIL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA	-----
PROCESO DE REORGANIZACION EMPRESARIAL	-----	PEGANTES DE CAUCHO PEGAGOSO LIMITADA	890.212.002	SUPERINTENDENCIAS DE SOCIEDADES REGIONAL BUCARAMANGA	MEMORIAL N° 2017-06-009232 DE FECHA 27/11/17
PROCESO DE REORGANIZACION EMPRESARIAL	-----	ANDINA INTERNACIONAL DE TANQUES LTDA	830.087.927-7	SUPERINTENDENCIAS DE SOCIEDADES REGIONAL BUCARAMANGA	AUTO N° 640-001260
PROCESO DE REORGANIZACION EMPRESARIAL	2017-0375	JAIME ALBERTO MORA PEREZ	91.216.687	JUZGADO 12° CIVIL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA	-----
PROCESO DE LIQUIDACION PATRIMONIAL	2018-00152	JIMY ALFONSO GOMEZ SIERRA	79.643.069	JUZGADO 6° CIVIL MUNICIPAL VILLAVICENCIO META	Mediante Auto de fecha 21/03/18, se ordenó la apertura del proceso de liquidación.

PROCESO DE LIQUIDACION DE PERSONA NATURAL NO COMERCIANTE	2018-00328	JUAN CARLOS PEÑA TOLOZA	1.140.869.114	JUZGADO MUNICIPAL ORALIDAD BARRANQUILA	3° CIVIL DE DE	Mediante Auto de fecha 09/06/18, se ordenó la apertura del proceso de liquidación.
PROCESO DE LIQUIDACION DE PERSONA NATURAL NO COMERCIANTE	2018-000349	SANDRA MILENA OSORIO LOPEZ	65.771.424	JUZGADO MUNICIPAL ORALIDAD MEDELLIN	22° CIVIL DE DE	Mediante Auto de fecha 24/05/18, se ordenó la apertura del proceso de liquidación.
PROCESO DE LIQUIDACION DE PERSONA NATURAL NO COMERCIANTE	2018-00798	MARIBEL VALENCIA LEGARDA	42.939.611	JUZGADO MUNICIPAL ORALIDAD MEDELLIN	6° CIVIL DE DE	Mediante providencia de fecha 27/07/2018, se apertura al trámite de liquidación patrimonial
PROCESO DE LIQUIDACION DE PERSONA NATURAL NO COMERCIANTE	2018-0684	JULIAN FELIPE RESTREPO ARICAPA	1.039.449.355	JUZGADO MUNICIPAL ORALIDAD MEDELLIN	5° CIVIL DE DE	Mediante Auto de fecha 17/07/2018, se apertura al trámite de liquidación patrimonial
PROCESO DE REORGANIZACION EMPRESARIAL	2018-00060	YANETH CASTRO CAHUEÑO	40.340.933	JUZGADO DEL CIRCUITO DE DUITAMA – BOYACA	2° CIVIL DE DE	Mediante providencia de fecha 13/07/2018, se admitió el trámite de reorganización empresarial.
PROCESO DE REORGANIZACION EMPRESARIAL	2018-00067	LUZ ANGELA MEDINA CARVAJAL	46.665.297	JUZGADO DEL CIRCUITO DE DUITAMA – BOYACA	2° CIVIL DE DE	Mediante providencia de fecha 13/07/2018, se admitió el trámite de reorganización empresarial.
PROCESO DE REORGANIZACION EMPRESARIAL	2018-00076	CARLINA OMAIRA LIZARAZO LIZARAZO	46.665.297	JUZGADO DEL CIRCUITO DE DUITAMA – BOYACA	2° CIVIL DE DE	Mediante providencia de fecha 24/07/2018, se admitió el trámite de reorganización empresarial.
PROCESO DE REORGANIZACION EMPRESARIAL	-----	EDUARDO JOSE INSIGNARES CARRIONE	8.667.675	SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES		Mediante auto n° 430-006773 de fecha 15/05/18, admite el proceso de reorganización empresarial.
PROCESO DE REORGANIZACION EMPRESARIAL	2018-00221	JUAN CARLOS SOTOMONTE CELIS	16.756.565	JUZGADO PROMISCOUO CIRCUITO MONTERREY	DEL DE	Mediante auto de fecha 18/07/2018, se admitió el trámite de reorganización empresarial.
PROCESO DE REORGANIZACION EMPRESARIAL	2018-00219	JONSON GUERRERO GARCIA	4.076.453	JUZGADO PROMISCOUO CIRCUITO MONTERREY	DEL DE	Mediante auto de fecha 18/07/2018, se admitió el trámite de reorganización empresarial.
PROCESO DE REORGANIZACION EMPRESARIAL	2018-00220	ROBERTO CABRA SOSA	7.217.840	JUZGADO PROMISCOUO CIRCUITO MONTERREY	DEL DE	Mediante auto de fecha 18/07/2018, se admitió el trámite de reorganización empresarial.
PROCESO DE LIQUIDACION DE PERSONA NATURAL NO COMERCIANTE	2018-00007	DAVID ALFONSO FRANCO LARGO	8.025.829	JUZGADO MUNICIPAL ORALIDAD MEDELLIN	26° CIVIL DE DE	Mediante Auto de fecha 21/02/2018, se apertura al trámite de liquidación patrimonial
PROCESO DE LIQUIDACION PATRIMONIAL	2018-00740	ROCIO DE SAN FRANCISCO ARANGO VIERIA	32.242.614	JUZGADO MUNICIPAL ORALIDAD MEDELLIN	4° CIVIL DE DE	Mediante Auto de fecha 08/08/2018, se apertura al trámite de liquidación patrimonial
PROCESO DE LIQUIDACION DE PERSONA NATURAL NO COMERCIANTE	2018-00742	GERARDO APONTE SALAZAR	79.123.222	JUZGADO MUNICIPAL ORALIDAD MEDELLIN	1° CIVIL DE DE	Mediante Auto de fecha 13/08/2018, se apertura al trámite de liquidación patrimonial
PROCESO DE LIQUIDACION DE PERSONA NATURAL NO COMERCIANTE	2018-00679	DIEGO FABIAN SOTO TARQUINO	80.821.470	JUZGADO MUNICIPAL ORALIDAD MEDELLIN	1° CIVIL DE DE	Mediante Auto de fecha 12/07/2018, se apertura al trámite de liquidación patrimonial